

Ushuaia,

VISTO el expediente EE N° 842/2026, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio integral de carpintería, para la confección de un bajo mesada, alacena y torre con estantes para microondas, a colocar en la cocina existente del edificio de la administración central de la DPOSS - Ushuaia T.D.F, a tramitar según Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I b) Contratación Directa por adjudicación simple, en la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.400.000,00).

Que por Resolución DPOSS N°1451/2025 se implementa el uso de los sistemas incluidos en la SUITE GEN, utilizando GEN EXPEDIENTE autorizado mediante Decreto Provincial N° 832/21 para la tramitación de todas las actuaciones y expedientes electrónicos en forma compatible con la actividad administrativa del Ente.

Que según orden N° 06, la suscripta instruye al Área de Contrataciones y Compras iniciar el procedimiento para efectuar la presente contratación.

Que habiéndose cumplido el plazo de presentación de ofertas y habiendo analizado la única oferta recibida, según orden N° 23, el Jefe de Área Proyectos Especiales, considera adjudicar a la firma Unipersonal del Sr. SALGUERO VICTOR DANIEL – CUIT N° 20-27207847-6.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 83/2026, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, a la firma Unipersonal del Sr. SALGUERO VICTOR DANIEL – CUIT N° 20-27207847-6, en la suma total PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.400.000,00), para la contratación del servicio integral de carpintería, para la confección de un bajo mesada, alacena y torre con estantes para microondas, a colocar en la cocina existente del edificio de la administración central de la DPOSS - Ushuaia T.D.F.

Que según orden N° 09, la Subdirectora de Administración Financiera, indica que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 4.3.7. de la UC2600 y 2628UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b), Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 470/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 83/2026, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, a la firma Unipersonal del Sr. SALGUERO VICTOR DANIEL – CUIT N° 20-27207847-6, en la suma total PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.400.000,00), para la contratación del servicio integral de carpintería, para la confección de un bajo mesada, alacena y torre con estantes para microondas, a colocar en la cocina existente del edificio de la administración central de la DPOSS - Ushuaia T.D.F. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 4.3.7. de la UC2600 y 2628UG del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda.

